

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2.022).

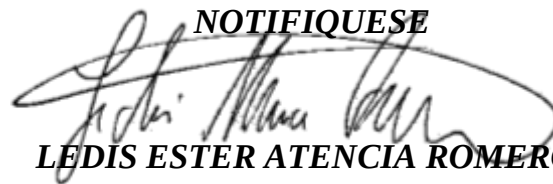


Proceso: EJECUTIVO N° 2016-00185
Ejecutante: COOPERATIVA DE APOORTE Y CRÉDITO DE COLOMBIA
"COLOMBIACOOP" NIT 860.021.787-8
Ejecutado: JOSÉ DE LA CRUZ LIZARAZO RODRÍGUEZ
C.C. N° 3.242.350

El despacho teniendo en cuenta memorial y avalúo presentado por el vocero judicial de la entidad ejecutante, del predio embargado y secuestrado identificado con F.M.I. No. 172-29594 visible a folios 55-56 del cuaderno de medidas cautelares, **DISPONE:**

PRIMERO: Agréguese y téngase en cuenta el avalúo presentado por el vocero judicial de la entidad ejecutante, del predio embargado y secuestrado con **F.M.I. No. 172-29594** visible a folios 55-56 del cuaderno de medidas cautelares conforme el artículo 444 No. 5 del C.G.P.

SEGUNDO: Córrase traslado a la parte ejecutada del avalúo presentado por el vocero judicial de la entidad ejecutante, del predio embargado y secuestrado identificado con **F.M.I. No. 172-29594** visible a folios 55-56 del cuaderno de medidas cautelares conforme el artículo 444 No. 5 del C.G.P., por el término legal de diez (10) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO.
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No.59**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **25/octubre/2022.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04d1b378fac2000f87e1bbe25d449833e98f04b2dbcd5a2150767c71c30d1eb9**

Documento generado en 24/10/2022 02:25:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>